



(DECLARA DESIERTA COTIZACIÓN CONVENIO MARCO)

DECRETO EXENTO Nº 1725

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 16 de Junio de 2025

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
YAER/ GMM / MITE / MARK / SOCG / FCC / Ina

VISTOS:

1. Ley de Compras N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024., Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto Exento N° 22 de fecha 09.01.2025, Aprueba Plan Anual de Compras del año 2.025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Memorándum N° 113 del Encargado de Infraestructura DAEM a la Jefa de Finanzas DAEM solicitando el **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. FUNCIONARIOS LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**, vía Convenio Marco.
6. Solicitud de Cotización del Encargado de Infraestructura DAEM.
7. Cotización ID 5802338-1757RXKN.
8. Informe de Evaluación Convenio Marco Productos y Servicios de Ferretería **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. FUNCIONARIOS LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"** con fecha 04.06.2025.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Dirección de Educación Comunal la contratación para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. FUNCIONARIOS LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"**.
2. Qué, una vez cerrada la Cotización vía Convenio Marco que se expone, se procedió a realizar la Evaluación precedente, en la cual se recibieron **2 Ofertas**, las cuales fueron revisadas según Solicitud de Cotización.
3. Qué, las Ofertas de los siguientes proveedores fueron declaradas Inadmisibles por la razón que se detalla:



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO
1	77.266.920-8	COMERCIALIZADORA CONSTRUCCIONES E IMPRESA RUBCES LIMITADA	El anexo N° 1 se presenta sin firmar por lo cual no cumple con lo establecido en el Punto N° 6.1 de la Solicitud de Cotización.
2	77.765.630-9	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA	El anexo N° 1 se presenta incompleto al no indicar nombre de la empresa oferente, rut, celular de contacto y mail en los espacios determinados para aquello. Además, presenta incongruencia en la suma de los valores.

DECRETO EXENTO N° 1725

- DECLÁRESE DESIERTO**, la Cotización vía Convenio Marco realizada mediante el Portal Mercado Público denominada **"MEJORAMIENTO DE SS.HH. FUNCIONARIOS LICEO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ"** ID N° 5802338-1757RXKN de acuerdo al Punto N° 3 de los Considerando y procédase a realizar una nueva Cotización por el Portal respectivo.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)



JAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde